

MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

Sabana Debora Roxana
Presidente
VOTO: Positivo

Oporto Juliana Belén
Vice - Presidente
VOTO: Positivo

Sánchez Mara Ladrón
Concejal
Juntos por el Cambio Chubut
VOTO: Positivo

Fernández Elias Anuar
Concejal
Juntos por el Cambio Chubut
VOTO: Positivo

Caprano Mirta Angélica
Concejal
Arriba Chubut
VOTO: Ausente

Barria Lidia Beatriz
Concejal
Del Trabajo y del Pueblo
VOTO: Positivo

Silva Honorio Raúl
Concejal
Arriba Chubut
VOTO: Ausente

ORDENANZA N° 1370/2025

-MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA N°1095/2014-

VISTO:

La Ley XVI N°46 de Corporaciones Municipales, Ley Provincial I N°193 (Antes Ley 4332) Promoción y Protección Integral de la Tercera Edad, Ordenanza N°1095/2014, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N°1095/2014 adhirió a la Ley 4332, que esta Ley fue modificada por la Ley I 569 sancionada el 1 de diciembre de 2015 en lo relativo a la regulación del funcionamiento de las residencias para la tercera edad públicas y privadas, que asimismo, se sustituyó por Ley I 193 la denominación de Subsecretaría de Desarrollo Humano de Familia por Ministerio de Familia y Promoción Social y lo del Sistema Provincial de Salud por Secretaría de Salud de acuerdo con la Ley 5074 de Ministerios;

Que habiendo sido solicitado por el Consejo de Adultos Mayores y a efectos de facilitar las gestiones que debieran realizar, corresponde modificar el Artículo 1º de la Ordenanza N°1095/2014 en lo referente a la adhesión;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN

En uso de sus facultades constitucionales sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Modificar el Artículo 1º de la Ordenanza N°1095/2014 que quedará redactado de la siguiente manera: “Adherir en todos sus términos a la Ley I N° 193 (Antes Ley 4332) Promoción y Protección Integral para la Tercera Edad de la Provincia del Chubut”.-

SITUACIÓN

PROMULGADA:

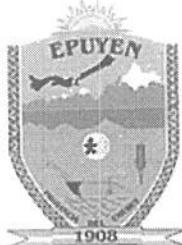
VETO TOTAL:

DEROGADA:

VETO PARCIAL:

MODIFICADA :

MODIFICADA POR:



MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

Sabaria Debora Roxana
Presidente
VOTO: Positivo

Oporto Juliana Belén
Vice Presidente
VOTO: Positivo

Sánchez María Laura
Concejal
Juntos por el Cambio Chubut
VOTO: Positivo
Fernandez Elias Anuar
Concejal
Juntos por el Cambio Chubut
VOTO: Positivo
Caprano Mirta Angélica
Concejal
Arriba Chubut
VOTO: Ausente
Barria Lidia Beatriz
Concejal
Del Trabajo y del Pueblo
VOTO: Positivo
Silva Honorio Raúl
Concejal
Arriba Chubut
VOTO: Ausente

ARTICULO 2º.- *Elevar copia al Consejo de Adultos Mayores de nuestra localidad, al Ministerio de Desarrollo Humano y Dirección de Políticas para Adultos Mayores.*

ARTICULO 3º.- *Regístrate, Comuníquese, y Cumplido Archívese.-*

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO.


Antieco Yohana Andrea
Secretaría Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén

SITUACIÓN

PROMULGADA:

VETO TOTAL:

DEROGADA:

VETO PARCIAL:

MODIFICADA :

MODIFICADA POR: